

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 41

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2018-11456** *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de despido objetivo individual 455/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de MARÍA GUERRA MARTÍNEZ y ELENA MARTÍNEZ IZUEL, frente a HORNO PAN, SL, en los que se ha dictado Resolución de fecha 20/11/2018:

No constando celebrado el juicio señalado para el día 19 de noviembre de 2018, se acuerda y señalar nuevamente, para el día 7 de enero de 2019, a las 11:00 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano judicial.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

— Dar cuenta a S.Sª, del nuevo señalamiento acordado.

Notifíquese esta Resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la Resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HORNOPAN, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 28 de diciembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/11456

CVE-2018-11456